

Piden Ejecutivo publique la Ley 3 de 3



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de un comunicado de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, la diputada María Luisa Ojeda González advirtió que, en Baja California Sur, no podemos tener a servidores públicos que transgredan los derechos de las mujeres, no lo vamos a permitir, quien consideró urgente que el Poder Ejecutivo publique la Ley 3 de 3.

Como presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género en la XVI Legislatura del Congreso de Baja California Sur, precisó que esa ley, va dirigida a quienes aspiran o en su caso ostentan un cargo público, y que son deudores alimenticios agresores o violentadores sexuales; porque no tienen la idoneidad, la autoridad ética, para representar a la sociedad, más allá de los requisitos

que establece la ley para ostentar un cargo público.

Reconoció que muchos se aprovechan de su cargo, para ejercer esa violencia contra las mujeres y desde la comisión que encabeza, no se va a permitir que esto suceda en detrimento de las mujeres, las jóvenes y las niñas. En entrevista, la representante del Partido de la Revolución Democrática, agradeció al consejero presidente del Instituto Estatal Electoral (IEE), Alejandro Palacios Espinoza, por las facilidades otorgadas para la realización del Foro **Retos y Avances de la 3 de 3 contra la Violencia hacia las Mujeres**, que reunió a expertas en temas de género, así como a la consejera Perla Marisol Gutiérrez Canizalez, e hizo el compromiso de continuar trabajando en diferentes rubros en torno al tema.

Finalmente, la legisladora puntualizó que todas las autoridades del estado mexicano tienen la obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos de las niñas, los niños y las mujeres, y el PRD estará vigilante para que éstas cumplan con sus obligaciones, concluyó el comunicado de prensa.